

Paso 9. Comunicar la ciudadanía, comunidad u organización que represente la veeduría



Uno de los objetivos y propósitos para conformar veedurías ciudadanas está asociado a que las organizaciones civiles exijan que las entidades públicas garanticen el ejercicio efectivo de los derechos que estén asociados a la prestación de su servicio, por tanto, el grupo de veeduría juega un papel central en términos de representación, debido a que son elegidos y designados democráticamente y se convierten en el puente de comunicación entre las entidades públicas y la comunidad, referente a todo lo que se realice en el ejercicio de seguimiento, por tanto en este paso se sugiere al grupo de veeduría que comunique los avances y resultados a la comunidad que representa.

El usuario registrado, podrá acceder a formularios de la herramienta que le ayudará en el ejercicio de Control Social.

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS EL TORO (VIENE DEL ID 19698-3-3657)

Fecha de divulgación a la comunidad:

dd/mm/aaaa



¿Qué medio va a utilizar para comunicar a la comunidad?:

¿Qué información va a presentar?:

¿Qué herramienta va a utilizar para dar la información?:

¿A quién invitará?:

Temas a tratar:

El registro, puede hacerlo desde la opción del menú Registrarse

[Inicio](#)

[¿Cómo usar la herramienta?](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Contáctese con la red](#)

[Registrarse](#)

[Ingresar](#)

[O directamente aquí](#) 

A continuación, encontrará la guía del paso y el capítulo del Módulo de Control Social a la Implementación del Acuerdo de Paz.

¿Cómo pueden organizarse los ciudadanos para hacer veedurías?



Paso 9.

Comunicar la ciudadanía, comunidad u Organización que representa la veeduría.

¿Cada cuánto realizaría informe a la comunidad?

¿Qué medio va a utilizar para comunicar a la comunidad?

Audiencia Publica.

Informes públicos.

Páginas Web, correos electrónicos, mensajes.

Otros medios.

¿Qué información va a presentar?

¿Qué herramienta va a utilizar para dar la información?



4.2.9 Paso 9: ¿Cómo comunicar a la ciudadanía, comunidad u organización los avances?

Convocar a la comunidad fue uno de los pasos iniciales durante el proceso de conformación de la veeduría ciudadana o grupo de control social. Por lo anterior, se debe mantener al tanto a todos los participantes de ese primer momento y de los resultados de la vigilancia con el fin de generar la movilización social y el respaldo necesario para potenciar la incidencia del ejercicio en la gestión de las entidades.

Es decir, se debe mantener una comunicación permanente con la comunidad y los actores interesados durante todo el ejercicio de control social. Esto con el fin de consolidar ejercicios de acompañamiento y movilización. Además, debe realizarse una socialización constante con la

comunidad que puede verse beneficiada o afectada para que siempre esté informada sobre los avances del proceso de control social y para recoger sus inquietudes.

En caso de ser necesario, cuando la veeduría o grupo de control social ya ha entregado los resultados de su vigilancia puede promover acciones conjuntas con la comunidad para visibilizar tanto el ejercicio de vigilancia como para solicitar información o ajustes en la gestión a la entidad responsable del objeto de vigilancia evaluado.

Desde esta perspectiva, es necesario abrir la puerta a procesos de democratización y rendición de cuentas de los líderes sociales a sus mismas organizaciones y a la comunidad que representan, mediante audiencias públicas, elecciones internas, informes públicos, interconexión electrónica, páginas web, y medios alternativos de comunicación, etc.

Determinar los alcances de la comunicación a la ciudadanía

La primera acción antes de comunicar a la ciudadanía acerca de los avances en el ejercicio de control social es conocer el alcance, en términos de incidencia, que se pretende tener en las decisiones públicas. Al determinar el grado de involucramiento que como personas y como grupo se busca tener a través de la vigilancia y evaluación de la gestión pública, se establecen las fronteras que contendrán y darán forma a la manera en que la comunidad puede responder frente a lo presentado.

La Fundación Ideas para la Paz (2017) define algunos de los alcances que pueden tener los espacios de participación que, adaptados a al ejercicio del control social, se pueden encuadrar en:

- * **Informar:** se delimita a la entrega de información sobre un asunto particular, haciendo un esfuerzo por explicarla o detallarla para que quienes se puedan ver interesados en el objeto de control social sobre el cual se comunica estén en la capacidad de entenderla y apropiarla. Es importante tener en cuenta que al informar se debe dar cuenta, de manera explícita y clara, de cómo la gestión pública ha contribuido a la construcción de paz por medio de las acciones estudiadas.

- * **Consultar:** además de entregar información, comprende la recolección de las opiniones, percepciones y posturas de los interesados sobre el objeto de control social tratado para así expandir el espectro de evaluación y sumar la mayor cantidad de aprehensiones al momento de retroalimentar a la institucionalidad pública. Al dar a conocer a la comunidad lo que se produjo durante el proceso de control social, se deben captar las impresiones, comentarios y experiencias de la comunidad receptora, en tanto es en la cotidianidad que la paz realmente va germinando y solidificando, y serán estas individualidades las que hablarán de si la gestión impactó, cómo y en qué medida lo hizo.
- * **Colaborar:** implica que, hecha la retroalimentación a la institucionalidad pública, se generen acuerdos entre esta última y la comunidad sobre las acciones a realizar a futuro para atender las fallas y vacíos identificados durante el ejercicio de control social. Esta fase *a posteriori* implica que haya un acompañamiento, un seguimiento o un involucramiento por parte de quienes han hecho parte del control social para así estar al tanto de que la institucionalidad cumpla. Adicionalmente, las acciones de vigilancia generan presión sobre la institucionalidad, provocando así que el peligro de caer en la sanción social sea un aliciente para llevar a cabo acciones correctivas y de mejora, entre ellas el cumplimiento de acuerdos.
- * **Decidir:** quienes son invitados a participar deciden sobre el asunto abordado en el mismo. Es decir, las personas que participan encuentran materializada su participación a partir de la definición de decisiones o la formulación de planes o actividades concretas en el marco del propio ejercicio de vigilancia.

Ahora bien, en el marco de una posible acción de movilización emprendida como resultado del ejercicio de control social, es necesario entender que toda acción humana de relación social constituye una forma de ejercicio del poder. La democracia, en tanto se entiende como capacidad para la acción o empoderamiento para alcanzar fines a través de procesos que se extienden desde el individuo hasta el cambio social, exige el ejercicio del poder ciudadano a través de la no violencia.

La no violencia, entonces, hace referencia a gestionar las transformaciones sociales por medio de vías pacíficas o métodos de lucha con fines políticos y sociales de manera no armada. En este sentido, la acción no violenta tiene implícito el entendimiento de que no todo medio es legítimo ni moral para alcanzar determinados fines, así estos parezcan justos.

Así las cosas, en el marco de la implementación del acuerdo de paz, la paz puede construirse de manera individual y colectiva desde lo cotidiano como aprendizaje histórico-cultural en medio de condiciones adversas. Por ello, la base de la práctica de la paz no se debe solamente en lo que puedan hacer los Estados u organizaciones, sino procurando una vivencia cotidiana de la paz en la vida individual de cada ciudadano.

Para lo anterior, se sugieren los siguientes aspectos clave y actividades para la promoción de acciones de comunicación y movilización en el marco de la construcción de paz:

- * **Empoderamiento pacifista:** deja de ver a la paz como un ideal pasivo y abstracto y ve en ella una fuerza positiva y constructiva que no es para nada ajena al ejercicio de lo político y las relaciones de poder que parte del empoderamiento de los ciudadanos.
- * **Difusión de la participación:** difundir de manera amplia la información producto de los procesos de sistematización y análisis de los procesos de participación para: 1. Que los actores del territorio puedan hacer el seguimiento en el cumplimiento de lo pactado. 2. Los responsables de los procesos de participación puedan mejorar su diseño e implementación. 3. Las universidades y centros de pensamiento puedan generar nuevos procesos de reflexión e investigación sobre el impacto de la participación ciudadana.
- * **Medición oportuna:** la medición puede generar información útil y encender de manera oportuna las alertas que deben ser tenidas en cuenta para que la participación sea exitosa y transforme las relaciones entre la ciudadanía y los gobiernos.
- * **Reconocimiento de actores en los territorios:** los actores en el territorio pueden actuar en la búsqueda de un mejor funcionamiento de la gestión pública e incentivar un mayor interés en el impacto de la participación ciudadana en la construcción de paz.

Frente a lo anterior, los mecanismos que pueden emplearse durante el ejercicio del control social como medio para la construcción de paz son los no violentos, tales como: marchas y concentraciones, encuentros, foros y seminarios, actos culturales y deportivos, campañas o acciones educativas, organización y coordinación, acciones de memoria, diálogos y negociaciones, premios y homenajes, celebraciones o actos religiosos, comunicados colectivos, concertación ciudadana, acciones de resistencia civil, paros, huelgas y levantamientos, participación electoral, declaración de zonas de paz, entre otros.